

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 011

PERIODO LEGISLATIVO 2002.

EXTRACTO

BLOQUE ALIANZA

Proyecto de Ley CONVOCAN-
DO A CONSULTA POPULAR PARA PROCEDER A LA
REFORMA DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, CADU-
CIDAD DE MANDATOS DE LAS ACTUALES AUTORI-
DADES PROVINCIALES, Y LLAMADO ANTICIPADO
A ELECCIONES GENERALES. -

Entró en la Sesión de: 14.03.02

Girado a Comisión Nº 1

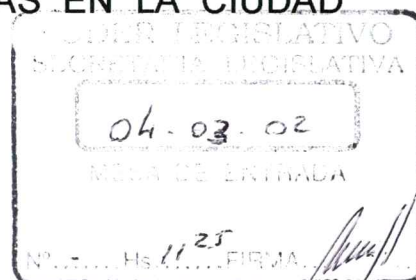
Orden del día Nº _____

**INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES .-**

Legisladora María Fabiana Ríos

Bloque Frente Cívico y Social

Art. 95 Constitución Provincial



Buenos Aires, 22 de febrero de 2002.-

Informo a los Sres. Legisladores que viajé a la ciudad de Buenos Aires el día 21 en horas de la tarde, arribando a la Capital a las 23,55.

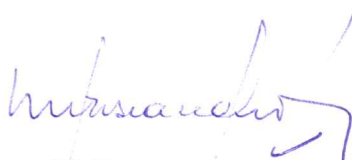
El día 22 participé de una reunión con representantes del Consejo Ejecutivo de la Confederación Farmacéutica Argentina, en la que hice entrega de copia del proyecto de ley de medicamentos para recibir opinión de expertos nacionales y del proyecto de ley de ejercicio profesional farmacéutico, el cual fue derivado a la Comisión de Legislación, con el objeto de compatibilizar el mismo con el proyecto nacional en estudio.

Se analizaron las nuevas medidas anunciadas por el Ministro Ginés González García respecto de la provisión de emergencia de medicamentos, fabricación de genéricos y canasta de medicamentos esenciales para la seguridad social.

Mantuve una reunión con el Diputado Luis F. Zamora, del Bloque Autodeterminación y Libertad, quien había requerido copia del proyecto de ley de medicamentos presentado en Tierra del Fuego, ya que se encuentra abocado a la preparación de un proyecto de similares características en el ámbito nacional, entendiendo que a través del mismo se canaliza una parte de la demanda de las asambleas barriales respecto de la garantía de calidad y eficacia de los medicamentos de uso autorizado en el país.

Mantuve una reunión con los Diputados Eduardo Macaluse y Laura Musa, del Bloque del ARI, quienes se encuentran desarrollando un proyecto de ley de modificación del régimen electoral y se interesaron por el sistema utilizado en las elecciones provinciales en Tierra del Fuego y han presentado un proyecto de emergencia sanitaria, a través del cual se deja sin efecto por el término de la emergencia la ley de patentes de medicamentos.

Mantuve una reunión en la Universidad Nacional de Palermo área Derecho y participé del cierre del Plenario del ARI, que contó con la presencia de la Diputada Carrió.


MARIA FABIANA RÍOS
/Legisladora Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Debo señalar que tanto el presente proyecto de Ley, como estos fundamentos que lo acompañan no hubieran cabido en mi imaginación poco tiempo atrás.

Sin embargo, una realidad incontrastable nos supera y obliga a adoptar decisiones impensadas, respecto de cuestiones tan trascendentes, en salvaguarda de nuestra provincia y su sistema representativo y democrático.

La Nación atraviesa una grave crisis que la afecta en sus raíces más profundas, donde se pone de manifiesto una notoria ausencia de valores éticos y humanos.

Los argentinos generalmente, nos hemos visto tentados ha caracterizar las sucesivas crisis en nuestro país como **económicas, políticas, sociales** etc.

Esta, la que nos agobia en el presente, es fundamentalmente de carácter moral y se manifiesta con toda intensidad en la llamada *clase dirigente*.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

Tal vez hoy, por primera vez en nuestra historia, deberemos admitir que la culpa no es exclusivamente del *otro*, y reconocer que el conjunto de la dirigencia en la Argentina está en crisis.

Dirigentes políticos, empresarios, sindicales, religiosos, de medios de comunicación, todos sin excepción, estamos sometidos a duros enjuiciamientos por parte de la sociedad que ha soportado mansamente durante décadas un destino injusto, siempre esperanzada en las propuestas, ideas, valores y mensajes que desde esta clase dirigente se le hicieron llegar o saber.

Por suerte estos no son los tiempos en los que un conjunto de supuestos "*iluminados*", formados y armados por la Nación, usurpaban el poder, en aras del restablecimiento de una serie de ideales que decían *patrimonio de la civilización occidental y cristiana*.

Enhorabuena, nos congratulamos por tener ahora fuerzas armadas dedicadas a sus tareas específicas, sin necesidad de señalar como lo ha hecho días pasados un Señor Senador de la Nación - que no pertenece a nuestra Provincia - su congratulación por el rol pasivo desempeñado por las fuerzas armadas de nuestro país durante los acontecimientos que conmovieron al pueblo de la Nación los últimos días del pasado año y los primeros del actual.

Seguro, hubiéramos preferido que este Señor Senador se hubiese congratulado con el pueblo de la República y no con las fuerzas armadas, por el rol que éste desempeñó en los citados acontecimientos.

Retomando el tema central de nuestro análisis, si es cierto como tantas veces se ha señalado, que la crisis es una oportunidad en si



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

misma, estamos todos sin excepción obligados a realizar nuestros mejores esfuerzos para que esa oportunidad se ponga de manifiesto.

En esta tarea la Nación nos debe encontrar a todos, dirigentes y dirigidos, pero especialmente a aquellos que tenemos responsabilidades y posibilidades concretas de iniciar el tan ansiado cambio en la Argentina.

Podemos opinar acerca de cómo nos parece que deberían producirse las transformaciones en el seno de la dirigencia empresarial, sindical o estudiantil, pero lo que no podemos hacer es eludir nuestra responsabilidad como dirigentes políticos y ésta es, en sí misma, la esencia del presente proyecto de Ley, que tiende fundamentalmente a generar un espacio de reflexión acerca de la representatividad actual de quienes ocupamos cargos públicos, sean electivos o no, y que formamos parte de las instituciones pilares de nuestro sistema democrático.

Digámoslo sin vergüenza, no están en crisis las instituciones de la Nación o de la Provincia, lo que esta seriamente afectada es la credibilidad que tiene la sociedad sobre quienes las integramos.

¿Que debemos esperar, una nueva **"Plaza de Mayo"** repleta de cacerolas, una legislatura fortificada con vallados, o una **"Plaza Lavalle"** para nuestro Poder Judicial?

Tal vez algunos piensen que con el paso del tiempo y con el transcurrir de los días las aguas se aquietarán y que no será necesario anticipar nada y menos cambiar algo.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

Yo Señor Presidente pienso todo lo contrario e imagino una caldera que se alimenta día a día a la que hay que revisarle urgente la válvula de seguridad.

Es que la situación por la que atraviesa nuestra sociedad es en muchos casos dramática y si bien en la mayoría de estos se trata de cuestiones económicas, difíciles de resolver de un día para el otro, seguramente quienes las padecen verán aliviados en parte sus pesares, si advierten algún cambio que les devuelva la esperanza perdida.

Que significa la posibilidad de someter a juicio de la gente nuestra representatividad, ni más ni menos que un examen sobre nuestras conductas, la ratificación o no de haber cumplido con nuestras promesas electorales. Saber si somos los que la gente quiere, en estas circunstancias, para que gobierne el destino de la sociedad.

Tal vez Señor Presidente, podríamos apelar a otros mecanismos previstos en nuestra Constitución Provincial referidos a la revocatoria de mandatos, sin embargo pienso que las circunstancias requieren hechos mucho más amplios, más abarcativos, que involucren al conjunto de ciudadanos que conformamos los distintos poderes de estado tanto provincial como municipal.

Lo cierto es que a diario se repiten manifestaciones de insatisfacción respecto del accionar tanto del Poder Ejecutivo Provincial, de la Legislatura Provincial, del Poder Judicial, de los organismos de contralor y de los ejecutivos como de los cuerpos deliberativos municipales. Lo grave es que, mayoritariamente, estas críticas están referidas a presuntas inconductas éticas o morales de los integrantes



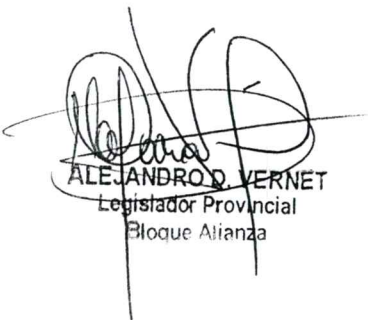
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

de estos poderes del estado, a veces injustas pero otras, muchas de ellas acertadas.

Anteriormente señale Señor Presidente la posibilidad de estar frente a una oportunidad y creo que este proyecto plantea precisamente la posibilidad de danos como sociedad esa alternativa.

Seguramente, a través de un proceso de reforma de nuestra Constitución Provincial podamos adaptarla a los nuevos tiempos que vivimos. Tal vez sea la hora de incorporarle algunos mecanismos de control directo de la gente, posibilidades de evaluaciones periódicas de las gestiones en general. Es verdad que el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes, pero que es lo que debería ocurrir cuando la gente no se siente satisfecha con el accionar de quienes la gobiernan.

Reitero Señor Presidente. Los tiempos que corren son tiempos de acción, deben servirnos para realizar todos los cambios que sean necesarios, sin tener temor de someternos al juicio de nuestros comprovincianos. Si superamos el examen saldremos fortalecidos caso contrario estábamos equivocados.



ALEJANDRO VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

Proyecto de Ley

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur sanciona con fuerza de Ley:*

Art. 1º.- Llamase a Consulta Popular, en los términos del Artículo 208º de nuestra Constitución Provincial, al pueblo de la Provincia para que se manifieste por si o por no sobre la necesidad de proceder a reformar total o parcialmente nuestra Constitución Provincial, especialmente sobre los siguientes asuntos:

- a) Caducidad de los actuales mandatos de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Legisladores integrantes de la Legislatura Provincial, Intendentes Municipales y Comunes y Concejales integrantes de los Concejos Municipales y Comunes de toda la Provincia.
- b) Llamado anticipado a elecciones generales en todo el ámbito de la provincia.
- c) Mecanismos de selección y remoción de los integrantes del Poder Judicial Provincial
- d) Mecanismos de selección y remoción de los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- e) Mecanismos de selección y remoción de los integrantes de la Fiscalía de Estado de la Provincia.

Art. 2º.- De forma.-


ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza